CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6968407CON 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera - SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6968407
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 DE OCTUBRE DEL 2024
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADORES OFICIALES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS, TRABAJADORES OFICIALES Y BRIGADISTAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA.
CONTRATISTA	MASTER SAFETY SAS
NIT	830115400
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
FECHA DE INICIO	7 de noviembre de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Quince (15) Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA M/CTE ($ 19.355.970)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE DICIEMBRE 2024
ADICIÓN NRO. 01	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA M/CTE ($ 19.355.970)
FORMA DE PAGO	Un único (01) pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	7 de noviembre de 2024 al 21 de noviembre del 2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo estipulado.	Se ha acordado con el proveedor que, en primer lugar, se procederá a realizar la presente adición. Esto permitirá consolidar todas las modificaciones en una única adición por lote de entrega, facilitando de esta manera el proceso logístico y administrativo.	
2.Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta el SENA a través de la Supervisión o de la Gerencia.	Verificación del cumplimiento de las competencias técnicas del personal. Supervisión del avance de las actividades.	
3.Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentando certificados de afiliación y pago no mayor a 30 días, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada lo cual será verificado por el supervisor de contrato.	se verificará durante el proceso de entrega para asegurar que las cantidades y condiciones acordadas se cumplan conforme a lo pactado.	
4.Realizar la entrega de la totalidad y garantizar la calidad de los materiales y/o productos indicados en el punto 7 Especificaciones Técnicas del objeto a Contratar de acuerdo con las medidas, unidades y cantidades establecidas.	se verificará durante el proceso de entrega para asegurar que las cantidades y condiciones acordadas se cumplan conforme a lo pactado.	
5.El contratista deberá entregar de manera oportuna las facturas o cuentas de cobro. Las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas ofrecidas en su propuesta y aceptadas por el SENA.	se verificará durante el proceso de entrega para asegurar que las cantidades y condiciones acordadas se cumplan conforme a lo pactado.	

6.El contratista debe de reemplazar los elementos y equipos que resulten defectuosos o de mala calidad o que no cumpla con la especificación de la ficha técnica.	se verificará durante el proceso de entrega para asegurar que las cantidades y condiciones acordadas se cumplan conforme a lo pactado.	
7.El contratista deberá restituir a su costa, en un máximo de tres días hábiles, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.	se verificará durante el proceso de entrega para asegurar que las cantidades y condiciones acordadas se cumplan conforme a lo pactado.	
8.Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía presentada durante la ejecución del contrato a la entidad a través del Supervisor de contrato.	se verificará durante el proceso de entrega para asegurar que las cantidades y condiciones acordadas se cumplan conforme a lo pactado.	
9.Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera - SENA a través del supervisor del contrato	se verificará durante el proceso de entrega para asegurar que las cantidades y condiciones acordadas se cumplan conforme a lo pactado.	
10. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	se verificará durante el proceso de entrega para asegurar que las cantidades y condiciones acordadas se cumplan conforme a lo pactado.	

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

se verificará durante el proceso de entrega para asegurar que las cantidades y condiciones acordadas se cumplan conforme a lo pactado.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Porcentaje de ejecución física: 0% N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	periodo reportado esta información se verificará una vez se haya pactado la fecha de entrega	planilla nro. esta información se verificará una vez se haya pactado la fecha de entrega

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101239209		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	06/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	07/11/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	31/10/2024	23/05/2025	$ 1.935.597,00
Calidad y correcto funcionamiento	31/10/2024	21/05/2025	$ 1.935.597,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [No aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [n/a) se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [no aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			

Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato [no aplica], que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Justificación de la modificación

Se requiere realizar la compra adicional de los elementos de protección personal para el área de alturas, con el fin de brindar una educación eficaz y segura. Garantizando la prevención de riesgos y peligros que se presenten en los ambientes de formación, como en la práctica que se realizan en los diferentes campos, serán suministrados a los funcionarios, trabajadores oficiales, conforme al desgaste y condiciones de uso de estos elementos, igualmente se contará con los soportes de la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.

Lo anterior de acuerdo con la Resolución SENA 2644 de 2016 “Por la cual se modifica la Resolución Nº 001182 de 2006” relacionada con el Manual de ropa de trabajo para el nivel de instructor de Empleados Públicos del SENA. En ella se relacionan los elementos de protección personal para los instructores de acuerdo con la red de conocimiento en que se encuentran y a las actividades reales que desarrollan en el centro de formación.

Con esta contratación el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, gestiona la compra de equipos y elementos de protección personal para la reposición de estos elementos a los funcionarios que requieren de su uso como medida de prevención y control frente a los peligros que se encuentran expuestos en el desarrollo de sus actividades laborales.

Impacto del proceso en las Metas/Objetivos/Misión del centro:
El proceso de contratación de compra de elementos de protección personal para funcionarios, trabajadores oficiales del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, se ejecutará con el fin de promover una

educación asertiva. De igual manera contribuye al desarrollo de actividades laborales de manera segura, ayudando a prevenir la materialización de riesgos, así como el cumplimiento a la normatividad asociada vigente

Justificación Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo:
Como medida de control frente a los peligros de exposición y los riesgos evaluados en el desarrollo de las actividades laborales y de respuesta ante emergencias se realiza la compra de equipos de trabajo en alturas y de elementos de protección personal para los funcionarios, trabajadores oficiales y brigadistas del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.

5.4 Solicitud de modificación

De acuerdo con la información presentada, se solicita realizar las siguientes modificaciones al contrato CO1.PCCNTR.6968407, teniendo en cuenta los aspectos descritos a continuación:

Recepción actual de elementos por parte del proveedor

El proveedor entregará los siguientes elementos conforme a las cantidades solicitadas:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Casco de seguridad dieléctrico con barbuquejo	UND	15
2	Bota de seguridad media caña, dieléctrica con puntera de seguridad #40	PAR	8
3	Bota de seguridad media caña, dieléctrica con puntera de seguridad #41	PAR	8
4	Bota de seguridad media caña, dieléctrica con puntera de seguridad #42	PAR	5
5	Bota de seguridad media caña, dieléctrica con puntera de seguridad #43	PAR	5
6	Bota de seguridad media caña, dieléctrica con puntera de seguridad #44	PAR	5
7	Bota de caucho talla 40	PAR	7
8	Bota de caucho talla 41	PAR	5
9	Bota de caucho talla 44	PAR	5
10	Bota de caucho talla 43	PAR	5
11	Guante de nitrilo talla M	CAJA	6
12	Guante de nitrilo talla L	CAJA	6
13	Monogafas de seguridad lente oscuro	UND	24
14	Respirador de libre mantenimiento	UND	100
15	Protector auditivo de inserción	UND	50
16	Careta de esmerilado	UND	10
17	Arnés de seguridad de detención de caídas	UND	2
18	Eslinga sencilla con absorbedor regulable y ganchos dieléctricos mixtos	UND	2

19	Eslinga de posicionamiento regulable en cuerda con ganchos dieléctricos ¾	UND	2
20	Anclaje dieléctrico de 1 argolla	UND	2
21	Mosquetón dieléctrico para andamios	UND	4
22	Línea de vida horizontal portátil de 18.2 m (60') de longitud	UND	1
23	Línea de vida vertical	UND	1

Adición de elementos al contrato

Con base en la comunicación sostenida entre el supervisor y el proveedor, quien acepta la gestión de una adición sobre el material y la oferta presentada, se requiere incluir los siguientes elementos al contrato:

ITEM	DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR TOTAL
1	Bota de seguridad media caña, dieléctrica con puntera de seguridad	UND	2	$140.877	$281.754
2	Guante de nitrilo talla	UND	3	$65.125	$195.375
3	Arnés de seguridad de detención de caídas	UND	2	$612.000	$1.224.000
4	Eslinga sencilla con absorbedor regulable y ganchos dieléctricos mixtos	UND	2	$715.875	$1.431.750
5	Eslinga de posicionamiento regulable en cuerda con ganchos dieléctricos ¾	UND	1	$705.000	$705.000
6	Anclaje dieléctrico de 1 argolla	UND	2	$94.737	$189.474
7	Mosquetón dieléctrico para andamios	UND	3	$270.000	$810.000
8	Monogafas de seguridad lente oscuro	UND	2	$10.520	$21.040
				Subtotal:	$4.858.393
				IVA (19%):	$923.095
				Total propuesta:	$5.781.488

Se cuenta con el CDP No. 6124 de fecha 2024-07-09, con un rubro disponible de $5.786.872, lo que garantiza la disponibilidad presupuestal para esta adición.

Que según lo anterior se requiere realizar una adición de CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO **$ 5.781.488**

3. Prórroga del contrato

El proveedor, mediante comunicado del 20 de noviembre de 2024, solicitó una prórroga para la ejecución del contrato, argumentando que varios de los fabricantes han cerrado producción por final de año, situación que constituye un caso fortuito o fuerza mayor conforme al Artículo 45 del Código Civil.
El supervisor del contrato ha aceptado dicha solicitud, por lo que se requiere prorrogar la ejecución del contrato hasta el **13 de diciembre de 2024**.

Se anexa la comunicación del proveedor para soporte de esta solicitud.

Adicionar al valor del **CO1.PCCNTR.6968407** la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO **$ 5.781.488**

Prorrogar el plazo de ejecución de 22 días calendario. El plazo puede ser en días o meses o en fecha cierta], con lo cual la fecha de finalización será el **13 de diciembre de 2024**.

DIANA PAOLA ZAQUE
Supervisor del contrato

Firmado digitalmente por William Dario Riaño Baron
Fecha: 2024.11.21 17:52:43 -05'00'

WILLIAN DARIO RIAÑO BARON
Subdirector del Centro de Tecnologías Para la Construcción y la Madera

Elaboró: Evelyn Avellaneda Quiroga Apoyo de contratación Evelyn Avellaneda